

Medico

nanter, paraquevi abien lo tienen concurren a lo
pio Reconocimiento, y en el acto redida qualquiera
duda: Por el Sr. Govern. remando repare todo
an Tribunal, en el que sea pronto a practica
quanto resolida por la Villa, en obsequio de es
ta y beneficio de lo comun, en que tanto se interva
Noie un Memorial presentado por D. Camilo de
Melina de esta Realidad, en que hace presente el ti
tulo de hallarse medico aprobado por el Sr. P. de
medicatos: Remo para acordar un diploma facultad
como corresponde, y quedando testimonio literal
de lo. Titulo en este libro Capitulo, y se debe bueba
Conloquere acabo en Ayuntamiento que firmaron
dho. Sr. de queda y fee = Enre Rng. = con = v. =

Dn Juan Antonio El Mayor R. m. m. m.

D. Pedro Lopez

D. Antonio Melendez

D. Antonio Lopez Carrero

D. Juan Navarro

D. Pedro Manu

Alfoceat

D. Pedro Texen

D. Agustin

Atienza

Imprenta
de la Real
de la Real

Nos D. Manuel del Puerto, D. Antonio Medina, D. Anel
Cochan, y D. Juan Garcer, Protomedico, Alcaldes Examinad
res, y Tesoreros Maiores en todos los Reinos y Señorios

